

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO, Irene GARRIDO VALENZUELA y Gema PÉREZ RECUERDA diputadas pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

El Ministerio del Interior continua sin proporcionar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado los medios defensivos y de protección necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones en condiciones dignas y seguras.

Una vez más, los cuerpos de seguridad se ven obligados, en algunas ocasiones, a sufragar de su propio bolsillo los chalecos antibalas con los que deben desarrollar sus labores en entornos de riesgo. Esta situación constituye una nueva muestra de abandono y desprecio por parte del Gobierno hacia quienes velan por la seguridad de todos.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuál es el número total de chalecos antibalas disponibles para los agentes policiales, desglosado por número de chalecos correspondientes a la Guardia Civil y a la Policía Nacional, y cuántos de uso exterior, cuántos interiores, y cuántos femeninos ?
2. ¿Por qué motivo algunos agentes de los cuerpos de seguridad deben sufragar en ciertas ocasiones y de manera anticipada, es decir, con recursos propios, la adquisición de chalecos antibalas?
3. ¿Puede garantizar el Gobierno el cumplimiento estricto de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales en relación con el uso de chalecos antibalas por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado incluso en situaciones de bajo riesgo u otras que atenten contra su integridad física?

4. ¿Cuántos efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no tienen asignado un chaleco antibalas individual?
5. ¿Qué porcentaje de unidades policiales no disponen de suficientes chalecos antibalas para dotar a la totalidad de sus agentes, al margen de los que ya tienen asignación individual?

Madrid, 21 de octubre de 2025

Fdo:

LAS DIPUTADAS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL